

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11819 *Resolución de 8 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos), que deja sin efecto la de 25 de mayo de 2010, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se deja sin efecto el anuncio de convocatoria, publicado por Resolución de 25 de mayo de 2010, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 138, de 7 de junio de 2010, que hace referencia al procedimiento selectivo para cubrir, mediante oposición, dos plazas de Vigilantes Municipales en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Salas de los Infantes, 8 de octubre de 2015.–La Alcaldesa, Marta Arroyo Ortega.